

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1388

NOMBRA A DON VICTOR RAMIREZ
IBARRA EN REEMPLAZO DE DOÑA
GABRIELA MUÑOZ CONTRERAS.

INDEPENDENCIA, 30 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO 1393

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

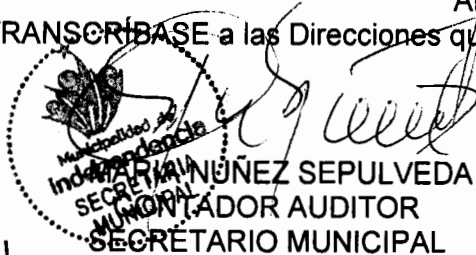
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Odontólogo por 22 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; en Reemplazo de Doña Gabriela Muñoz Contreras, se encuentra con Licencia Médica Prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

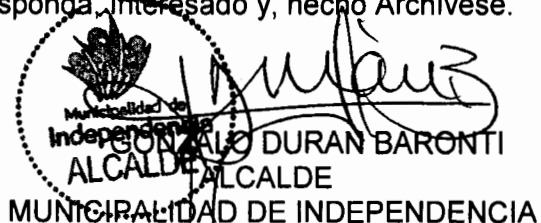
DECRETO:

NOMBRASE en calidad de Reemplazo a don **Víctor Ramírez Ibarra**, Nivel 15, Categoría A) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Odontólogo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 22 de julio de 2019, hasta el día 20 de agosto de 2019, con una jornada de 22 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$393.757.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$393.757.- lo que da un total de \$787.514.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SCA/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal -
Secretaría Municipal - Control - Asesoría Jurídica - Dideco - Personal - Depto. de Salud - Interesado
- Of. de Partes